

La ejecución total de la Procuraduría General de la República registra un nivel del 92.5%, en detalle el Programa 788 alcanzó un 83,38%, el Programa 791 un 95,18% y el Programa 793 un 98,5%.

A continuación, se detalla algunas generalidades de los factores que motivaron estos resultados:

PROGRAMA 788

REMUNERACIONES: Para la Procuraduría General de la República el año 2020 fue un periodo de transición ya que pasó de ser un Programa presupuestario a tres, esto significó la distribución de los recursos, incluido el Recurso Humano. En este sentido, durante el año se han realizado ajustes a la base de datos para lograr un cálculo más preciso y evitar saldos disponibles. Aunado a esto, se tiene que la previsión efectuada para cubrir reasignaciones no fue utilizada, de conformidad con lo establecido en las directrices que regulan esta materia. Además, la situación provocada por la pandemia de la COVID-19, motivó la reducción casi por completo de la atención de asuntos propios de las funciones de la Procuraduría fuera de la GAM, y con ello se redujo el pago de horas extra a los compañeros choferes, quienes normalmente trasladan a los Procuradores a los diferentes estrados judiciales ubicados en todo el territorio nacional.

SERVICIOS: Con motivo de la emergencia nacional que se enfrenta debido a la pandemia por el contagio del virus SARCov-2, la mayoría de los funcionarios de la Institución realizan sus labores en la modalidad de teletrabajo, bajo estas circunstancias, la forma de realizar las tareas diarias varió, causando un efecto de disminución en el gasto de algunos rubros presupuestarios relacionados con servicios, por ejemplo, la cantidad de impresiones se redujo considerablemente, y en consecuencia también, el pago de la mensualidad por alquiler de equipo de impresión, el mismo efecto se evidenció en la utilización de los equipos de fotocopiado, los cuales igualmente son alquilados. De igual forma, como ya se indicó, este año la cantidad de giras disminuyó, provocando saldos disponibles tanto, en la subpartida de viáticos como en la de transporte, también, como reflejo de esto se tiene una reducción en el gasto por mantenimiento de la flotilla vehicular.

Por otra parte, previendo que para el periodo 2021 los recursos iban a estar limitados, la Institución emprendió una serie de acciones, encaminadas a conseguir una reducción en el gasto, de ahí que, intensificó el proyecto emprendido para lograr que los funcionarios compartan oficina, en tanto las funciones y el programa de teletrabajo lo permitan, con lo cual, se pudo rescindir uno de los contratos de alquiler de edificios y con ello se obtuvo la reducción además, de los servicios asociados, a saber, agua, electricidad, conexión de red, seguridad, entre otros.

Lo mencionado, constituye tan solo algunos ejemplos de cómo el efecto de la pandemia impactó la ejecución de las subpartidas relacionadas con el pago de servicios de prestación continua y del porqué el nivel de ejecución se muestra por debajo del 90%.

MATERIALES Y SUMINISTROS: El 50% de la partida de Materiales y Suministros corresponde a la subpartida de Combustibles y Lubricantes, la cual se ejecutó en un 28%, esto debido a que como se ha señalado líneas atrás, las giras realizadas durante este año fueron las mínimas a causa de las medidas tomadas a nivel país debido al estado de emergencia por la COVID-19. Otros efectos a causa de la situación vivida durante el 2020, fueron la reducción en el consumo de papel, de tintas y tonner, materiales de oficina, al recibir la mayor parte de documentos en forma digital, también se redujo el gasto en los insumos que requieren los equipos multifuncionales, entre otros.

También, nos encontramos con empresas que a causa de un contagio por COVID-19 fueron puestas en cuarentena por varios periodos continuos, por lo cual no pudieron entregar los materiales contratados, afectando nuestra ejecución.

Dentro del presupuesto total de la PGR, la partida de Materiales y Suministros es la que tiene la menor porción, constituye un 2% de los recursos del Programa 788 y tan solo un 0.45% del presupuesto total de la Institución. A pesar de que muestra un nivel de ejecución por debajo del 60%, de acuerdo con lo indicado, se logró adquirir los suministros necesarios para el desempeño de las labores diarias en las condiciones actuales.

BIENES DURADEROS: En este caso la situación presentada fue totalmente diferente, hubo dos factores que incidieron en el nivel de ejecución; primero el diferencial cambiario, la mayoría de las compras que se realizan bajo los rubros de Bienes Duraderos se formalizan en dólares, lo que obliga a contar con disponible presupuestario para cubrir un 10% correspondiente a diferencial cambiario, el cual se libera hasta que las facturas sean devengadas, muchas veces sin la posibilidad de poder generar nuevos trámites para gastar el contenido o simplemente son constituyen recursos que ya no tienen un propósito, como lo fue el caso de la Subpartida de Edificios, una vez realizado el pago de los trabajos realizados el monto de diferencial cambiario liberado ya no se podía utilizar. Segundo, durante este periodo el SIGAF presentó inconsistencias al momento de devengar las facturas, el monto correspondiente al impuesto del valor agregado IVA no lo tomaba del documento de compromiso (Orden de Pedido), sino que lo tomaba del disponible, por lo que los saldos en el disponible no eran los reales, tema que se logró evidenciar hasta el momento de liquidar el presupuesto.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: La previsión efectuada para el pago de prestaciones legales se ejecutó en un 28% y los recursos previstos para el pago de subsidio por incapacidad se ejecutaron en un 8%, los dos, constituyen aspectos que están fuera del control Institucional a pesar de que corresponden a rubros que tienen un peso importante dentro del presupuesto total del programa.

PROGRAMA 791

REMUNERACIONES: Este corresponde a un programa sustantivo de la PGR, por lo que incluye solamente los recursos concernientes al pago de salarios y rubros asociados. En el caso de la partida Remuneraciones se ha ejecutado el 95.43%, registrando un saldo disponible de menos del 5% a causa principalmente del efecto por la aplicación de incapacidades.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Por su parte, la partida Transferencias Corrientes se ejecutó en un 84,52%, debido principalmente a que la previsión efectuada para el pago de subsidios por incapacidad se ejecutó en un 53,62%.

PROGRAMA 793

REMUNERACIONES: Este es un Programa con una estabilidad importante en lo que a Relación de Puestos se refiere, por lo que son mínimos los movimientos que se efectúan a lo interno, en esta materia, prueba de ello es que logró ejecutar el 99,85% de los recursos destinados a salarios, aunado a esto, se registró un mínimo de incapacidades por lo que no hubo un efecto por esta causa.

SERVICIOS: Los recursos presupuestados en Servicios estaban destinados a cubrir gastos de viaje al exterior, sin embargo, debido al estado de emergencia mundial solo fue posible la realización de un viaje, por lo que el resto de los recursos fueron rebajados de nuestro presupuesto, lo que motivó la ejecución del 100% en este rubro.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se registra un nivel de ejecución del 78,04%, debido principalmente a la casi nula incidencia de incapacidades por enfermedad, quedando disponible casi un 80% de los recursos previstos en la Subpartida Otras prestaciones.

